

Concejo Municipal de Rosario

Córdoba 501 - 2000 Rosario - Santa Fe - Argentina - Tel. (0341) 410 6200 / 300 - www.concejorosario.gov.ar



VISTO

Que el pedido ampliamente compartido por vecinos, vecinas e instituciones del Distrito Sudoeste de contar con un espacio físico para la conformación de una Biblioteca fuese aprobado en el Presupuesto Participativo

Que el proyecto votado establecía como ámbito de funcionamiento para la biblioteca el Centro Integrador Comunitario (CIC), el cual a la fecha de aprobación áun no se encontaba construido

Que si bien la biblioteca vio demorada su materialización, en parte por el motivo arriba expuesto, es importante hacer saber que el Municipio buscó avanzar en algunos aspectos vinculados a la concreción de la misma, tales como la compra de determinados equipamientos y mobiliario, etc. y,

CONSIDERANDO

Que las bibliotecas son una herramienta pedagógica, cultural y de socialización fundamentales constituyéndose en fuentes de información y de formación.

Que en sí mismas, son un ámbito ideal de encuentro y socialización para los vecinos, niños y jóvenes del barrio.

Que una biblioteca es mucho más que un local para guardar libros pues contribuye y sirve para conservar y transmitir ideas, pensamientos y cultura que están registrados en los libros que abriga.

Que cada biblioteca tiene su función y su público y precisa ser pensada para las personas que harán uso de la misma: niños, adolescentes, educadores y funcionarios.

Que el espacio de la biblioteca además de ser un lugar atrayente para leer puede ser visto como un espacio ideal para intercambiar ideas, discutir, oir cuentos, etc.

Que todo ciudadano debe tener a su alcance, herramientas culturales y educativas y que es una función del Estado favorecer este tipo de instituciones.

Que despertar el gusto por la lectura enseña a buscar conocimientos de manera autónoma y facilita a los que se inician en la misma, constituirse como sujetos activos en la construcción de conocimiento y productores de cultura.

Concejo Municipal de Rosario

Córdoba 501 - 2000 Rosario - Santa Fe - Argentina - Tel. (0341) 410 6200 / 300 - www.concejorosario.gov.ar

Que la organización de una biblioteca significa una experiencia en la cual, se resalta la cooperación como necesaria para su funcionamiento y utilización, y por tanto resulta necesario trabajar para efectivizar la existencia de la biblioteca en el distrito sudoeste de la ciudad.

Por todo lo expuesto, la concejala abajo firmante, eleva al cuerpo el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1. - Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría General y de la Secretaría de la Producción en forma conjunta con el Concejo Municipal implemente una Campaña de donación de herramientas didácticas y pedagógicas como libros, cuentos, videos, juguetes didácticos, útiles escolares y mobiliario para el equipamiento de la biblioteca del Barrio "Tío Rolo".-

Artículo 2.-Se fijará como fecha para su lanzamiento todo el mes de Marzo, estableciéndose como lugares de recolección, el Concejo Municipal de Rosario, la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, el Área de Servicios Urbanos Sudoeste, el Centro Integrador Comunitario (CIC) del Barrio Tío Rolo y las empresas que adhieran al proyecto.

Artículo 3.- La Biblioteca funcionará en el Centro Integrador Comunitario (C.I.C.) y se gestionará con el Área de Cultura del Distrito Sudoeste.

Artículo 4. El **DEM y** el **Concejo Municipal** efectuarán una **Convocatoria** a empresas, editoriales y cámaras del rubro a adherir a la Campaña con el propósito de que, en el marco de la denominada Responsabilidad Social Empresaria (RSE), se dé impulso a una acción conjunta-Estado/Empresas Privadas buscando una participación empresarial que se inscriba en el marco de un trabajo conjunto, cuyo sustento sea el compromiso de generar conciencia individual y colectiva respecto de los valores fundamentales de nuestra sociedad, entre ellos la solidaridad, a los miembros de su organización.

Artículo 5.- Comuníquese con sus considerandos.

Antesala, 26 de Febrero de 2009